DICTAMEN TÉCNICO Nº 09/2022. – Estimación de precios para el llamado a contratación de "Servicios Gráficos e Impresiones". -

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", manifiesta cuanto sigue:

-Fuentes de Información para la obtención de precios de referencia.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado, en primer lugar corresponde verificar la existencia de al menos 3 precios referenciales, como mínimo, obtenidos por medios comprobatorios idóneos, correspondiente a la contratación requerida por el Departamento de Servicios Generales, en el ámbito de su competencia.

Al respecto, se verifica las siguientes fuentes de información:

1. ***Precios históricos adjudicados por ésta Convocante y otra Entidad (correspondientes a bienes/servicios con características comparables), conforme al siguiente detalle:***

-ID. 307.464 - MDS
-ID. 349.070 - MDS
-ID. 375.614 - MDS
-ID. 411.974 - MAG

2. ***Precios referenciales de las firmas (potenciales oferentes) que se detalla seguidamente, gestionados por el Dpto. de Servicios Generales:***

-SOLUPRESS
-EMASA S.R.L.
-SERVIPRESS Soluciones Graficas.

3. ***Precios publicados en la web para el público en general:***

- COPIPUNTO: https://copipunto.com
- CELLSHOP: https://compras.cellshop.com.py

4. ***Precios obtenidos a través de Correo Institucional:***

- STELLA ROMERO
- CANELA GLOBOS
-GRABOMIX
-NINEPY

-Metodología utilizada y criterio de la DUOC para la determinación de precios.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de 7 (siete) presupuestos proporcionados por potenciales oferentes y 3 precios correspondiente a adjudicaciones anteriores realizadas por esta misma convocante y 1 (una) adjudicación de otra Entidad (MAG); además precios publicados en la WEB para el público en general para la contratación del Servicio Gráficos e Impresiones.

Los presupuestos corresponden a servicios similares, en base a las especificaciones técnicas determinadas por el Dpto. de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa. -

En este sentido, a los efectos de determinar los precios de referencia a ser publicados en el marco del llamado a contratación de "Servicio Gráficos e Impresiones", ésta Convocante considera razonable **TOMAR LOS PRECIOS MÁS BAJOS** de todos los precios obtenidos, según lo detallado en el primer apartado.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social

Precio de referencia a publicar.

En cumplimento a la Resolución DNCP Nº 1890/20 y su Anexo -Guía para la Elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública-, en base al criterio expuesto precedentemente, se fijan los precios de referencia que se detallan en el anexo del presente dictamen, también publicados a través del SICP. El criterio de evaluación aplicable al análisis de precios de referencia se encuentra expresamente establecido en las bases del llamado. -

Fernando de la Mora, 20 de septiembre de 2022.

ANEXO- DICTAMEN DUOC Nº 9/2022.

Contratación Directa para Servicios de Impresión.

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES.						Adjudicaciones anteriores- MDS.	Adjudicaciones anteriores- MDS.	Adjudicaciones anteriores- MDS.	Adjudicaciones otras convocantes	Precios al publico en general WEB	PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES								Precio Referencial a publicar.
FUENTE DE INFORMACION.						ID. 349.070	ID. 375.614	ID. 307464	MAG	COPYPUNTO	SERVIPRESS	SOLUPRESS	GRABOMIX	CDL	NINEPY	STELLA ROMERO	CANELA GLOBOS	EMASA SRL	
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**	Precio unitario (IVA Incluido)**
1	82121504-005	**Bolígrafos institucionales.** Bolígrafo de cuerpo tipo reciclado Clip y punta en PVC de colores. Botón pulsador. Personalizar en el clip y/o en el cuerpo del bolígrafo. Escritura azul. Cantidad: Ubicación de logos: Gobierno e MDS horizontal misma línea Paraguay de la Gente: vertical, frontal puntero	Unidad	Unidad	1	0	0	0	4.100	0	24.000	25.000	0	0	0	0	0	0	4.100
2	82121507-004	**Carpetas para firmas de documentos**- Tamaño: Cerrado: 23cm x 35cm aprox. Abierto: 46cm x 35cm. Gramaje: Estrucado de 350gr. De gran rigidez y cartón espeso. Forrado en cuerpo o cuerina. Color: negra. Opcional: Acolchado.Stamping con detalles dorados o plateados. Con pestaña interna como sujetador hojas.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	53.500	57.500	0	0	0	0	0	55.500	53.500
3	82121507-004	**Carpetas Institucionales**- Tamaño: 35 cm x 23cm. Gramaje: Estucado de 350gr. Con pestaña interna de 80cm. Impresión: full color. Lacado mate (en ambas caras) y/o Barniz selectivo. De gran rigidez.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	8.500	10.000	0	0	0	0	0	9.500	9.500
4	82121507-011	**Sobre 1 de lujo.** Medida: 28cm x 21cm. Color: Blanco. Alto gramaje	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	0			6.500	0	0	0	6.500
5	82121507-011	**Sobre 2.** Medida: 19cm x 14cm (apr).Color:Blanco Gramaje estándar	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	0			4.500			0	4.500
6	82121507-017	**Pegatinas stickers .** Impresión: Logo institucional (MDS). Medida: 6cm x 2cm. Forma rectangular. Troquelas listas para despegar y pegar. Barniz Mate **(PLANCHA)**	UNIDAD	PACK/ LAMINAS O PLANCHAS	1	0	0	0	0	146.700	0	0	0	0	0	0	0	0	146.700
7	82121507-017	**Pegatinas stickers 2.** Impresión: Logo institucional (MDS). Medida: 4cm x 2cm Forma rectangular. Troquelas listas para despegar y pegar. Barniz Mate **(PLANCHA)**	UNIDAD	PACK/ LAMINAS O PLANCHAS	1	0	0	0	0	146.700	0	0	0	0	0	0	0	0	146.700
8	82121507-013	**Porta nombres de Mesa.** Identificador Expositor Porta nombre. Material Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm. Diseño estable en forma de tejado. Tamaño de la etiqueta: 52/104 x 100 mm.Tipo Carpita.Doble Cara/Faz	UNIDAD	UNIDAD	1	0	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	35.000
9	82121505-001	**Diptico tipo 1.** Tamaño: 28 cm x 18cm (cerrado. Impresión: Full Color. Gramaje alto: Estucado de 250gr. Fotografías impresas en alta calidad.Tipo de Papel: Ilustración Mate. 3 diseños.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	3.500	6.000	0	0	0	0	0	4.000	3.500
10	82121505-001	**Diptico tipo 2.** Tamaño de Diseño: 24 x 21.Tamaño Cerrado: 12 cm x 21, cm.Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras. Gramaje alto: Estucado de 250gr.Fotografías impresas en alta calidad. Tipo de Papel: Ilustración Mate a dos caras. 3 diseños.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	3.150	4.000	0	0	0	0	0	3.000	3.000
11	82121505-001	**Triptico Envolvente.** Tipo de Papel: Ilustración mate. Dimensiones: 29,7cm x 21cm. Plegados en Tripticos: 9,7 cm+ 10cm + 10cm x 21cm. Gramaje alto: 250gr.Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras. Fotografías impresas en alta calidad. Plegados: En acordeón o envolvente.. 6 diseños (1000 por diseño)	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	3.800	5.100	0	0	0	0	0	4.100	3.800
12	82121505-9999	**Marcapáginas.** Tamaño finalizado: 5,5 x 20,5 cm. Impresión. Todo color en las dos caras. Papel: Estucado mate de 300 gramos. Plastificado: plastificado a 1 cara en brillo.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0	1.900	1.900
13	82121505-007	**Banner Institucional.** - Tamaño: 1,80m x 0,90 m. Estructura: Porta Banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, trasportable y almacenable, con bolsa de transporte.Material: Lona Vinilica. Impresión: Full Color, 4 tinta . Posición: vertical. Porta Banner deslizante con exhibidor resistente con ajuste manual de metal cilíndrico de color negro vinílico con dos tensores (ganchos), Base Reforzada de metal para exteriores (para resistencia al viento). Instituciona, programas y proyectos	Unidad	Unidad	1	0	0	275.000	390.000	0	700.000	950.000	0	0	0	0	0	900.000	275.000
14	82121505-007	**Banner Institucional.** Tamaño: 0,90m x 2 m. Material: Lona Vinilica. Impresión: Full Color . Posición: vertical. Estructura: Porta Banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, trasportable y almacenable. Características: porta banner movible, de aluminio, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, con bolsa de transporte y almacenable.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	390.000	0	700.000	950.000	0	0	0	0	0	900.000	390.000
15	82121507-001	**Agenda/Bloc de notas.** *Dimensiones* .Abierto: 28,6cm x 15,7 cm. Cerrado: 12 x 15,7 cm. Con Lomo y solapa con broche imán. Porta bolígrafo (goma). Con Espiral doble metálico o plástico.*Tapa y contratapa* . Cartón triplex forrado con papel Kraft. Color natural o marrón claro, impresión a 4 tinta.*Páginas*. Primer Página. Cartulina/papel kraf/100gr.Tamaño: 10,5cm x 15,5cm. Con Post it. *Páginas Internas* Cantidad: 80 hojas. Papel: Obra, blanca con o sin líneas. Gramaje: 70 g.Tamaño: 10,5cm x 15,5cm	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	80.000	120.000	130.000	0	0	0	0	0	0	80.000
16	82121508-003	**Bolsa con Asas Largas.** Material: Bolsa 100% algodón asas largas (tela lienzo reforzado). Medidas: 36 x 40 x 10 cm.Impresión Serigrafía, cuatricromía a una o ambas caras.Color: marfil. Medida de Asas: 30cm. Con Broche o cierre en clic.Bolsa con gran capacidad, espaciosa y de gran durabilidad. Resistente	Unidad	Unidad	1	0	0	8.000	0	0	120.000	220.000	0	0	0	0	0	180.000	8.000
17	82121504-999	**Memoria Externa USB.** Pendrive. Color: negro, plateado o combinado.Con protector en la punta.Capacidad: 32GB. Modelo: Frontal Logo MDS.Posterior Logo Paraguay de la Gente	Unidad	Unidad	1	50.000	38.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.000
18	82121504-989	**Pin Institucional.** Pin Institucional. Impresión: full color.	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	0	13.900	35.500	0	0	0	0	13.900
19	82121504-9986	**Impresión de Globos Institucionales /** Tricolor con porta globos. Globos con logo MDS impreso Rojo, blanco y azul con porta globos de PVC blanco	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900	2.500	0	900
20	82101502-007	**Microperforado.** Impresión de Microperforado por metro cuadrado con colocación sobre superficie Blindex.	m2	Unidad	1	0	0	0	0	0	500.000	610.000	0	0	0	0	0	590.000	500.000
21	82121504-002	**Ploteado.** Impresión de Ploteado Full Color por metro cuadrado.	m2	Unidad	1	0	0	0	0	0	350.000	440.000	0	0	0	0	0	420.000	350.000
22	82121505-9999	**Cartel Señalética.** PVC de 3mm y cinta pega doble por metro cuadrado.	m2	Unidad	1	0	0	0	0	0	1.150.000	1.180.000	0	0	0	0	0	1.120.000	1.120.000
23	82121504-9993	**Block de Orden de Trabajo.** Impresión de Block en tamaño oficio en triplicado con papel químico a un solo color de tinta.	Unidad	block	1	0	0	0	0	0	45.000	50.000	0	0	0	0	0	49.000	45.000
TOTAL																			3.239.500

ID. N° 307.464/2016.-

CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN- LINEA GRAFICA III REUNION DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL- REMDES.

SAS/025/2016.

Entre la **SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL** dependiente de la Presidencia de la Republica, domiciliada en Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL,** RUC N° 2.922.317-2, domiciliada en Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colon, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria, la Señora Telma Celina Villasboa con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicio de Impresión de la Línea Gráfica _ III Reunión de Ministros de Desarrollo Social – REMDES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, el Servicio de Impresión de la Línea Gráfica _ III Reunión de Ministros de Desarrollo Social – REMDES para la Secretaría de Acción Social.-

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución SAS Nº 667/2016 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	0	4	260	10	01	99	52.800.100

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 307.464.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 307.464, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS Nº 667/2016 de fecha 29 de junio de 2016.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121507-004	Carpetas REMDES	Unidad	300	Evento	8.150	2.445.000
2	82121504-005	Bolígrafos REMDES	Unidad	300	Evento	2.660	798.000
3	82121507-001	Hojas membretadas	Unidad	3000	Evento	350	1.050.000
4	82121505-004	Programa del evento	Unidad	750	Evento	1.650	1.237.500
5	82121507-016	Credenciales	Unidad	300	Evento	13.500	4.050.000
6	82121505-004	Tripticos	Unidad	300	Evento	5.000	1.500.000
7	82121504-004	Impresión de Fotografias	Unidad	20	Evento	35.000	700.000
8	82121504-9996	Bolsa con Asas Largas	Unidad	200	Evento	35.000	7.000.000
9	82121507-013	Identificador Expositor / Porta Nombres	Unidad	40	Evento	28.000	1.120.000
10	82121505-007	Banner REMDES colgantes	Unidad	4	Evento	590.000	2.360.000
11	82121505-007	Banner REMDES con Bastidor	Unidad	1	Evento	1.950.000	1.950.000
12	82121505-004	Impresión dipticos	Unidad	1080	Evento	1.100	1.188.000
13	82121507-017	Stiker/Calcomanías autoadhesivas	Unidad	1080	Evento	770	831.600
14	82121504-9996	Bolsos TNT 25 x 20 cm	Unidad	1080	Evento	6.000	6.480.000
15	82121504-9996	Bolsos TNT 60 x 40 cm	Unidad	1080	Evento	8.000	8.640.000
16	82121505-007	Banners 2.30 x 1 mts	Unidad	9	Evento	275.000	2.475.000
17	82121505-001	Tarjetas Difusión	Unidad	50	Evento	3.500	175.000
18	82121505-005	Boletín Informativo	Unidad	100	Evento	88.000	8.800.000
Totales							**52.800.100**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIEN (Gs. 52.800.100).-**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción y hasta el 30 de julio de 2016.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Macal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora _ Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Secretaría de Acción Social.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. El período de validez de la Garantía será por lo menos noventa (90) días posteriores desde la suscripción del contrato.-

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay en fecha 01 07 16.-

TELMA CELINA VILLASBOA
Propietaria
Artes Gráficas Visual / PROVEEDOR

HÉCTOR RAMÓN CARDENAS MOLINAS.
Ministro Secretario Ejecutivo.
Secretaría de Acción Social /Contratante

ID. N° 349.070/2018.
CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESION.

MDS/001/2018.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC N° 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**, RUC N° 2.406.754-7, domiciliada en Florida N° 655 c/ Rca. Dominicana de la Cuidad de Asunción, representada para este acto por su titular, el Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo con Cédula de Identidad N° 2.406.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicios de Impresión, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
Constituye objeto del presente contrato, establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación al Servicio de Impresión para la Secretaría de Acción Social.-

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución SAS N° 914/2018 y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.070.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica con ID N° 349.070. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 914/2018 de fecha 02 de agosto de 2018.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	44	220.000	9.680.000
2	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	2	260.000	520.000
3	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	3	900.000	2.700.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
4	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000
5	82121507-004	Impresion de carpetas	Unidad	UNIDAD	2.400	1.500	3.600.000
6	82121505-001	Impresión de Tripticos	Unidad	UNIDAD	12.000	300	3.600.000
7	82121505-001	Impresión de Tripticos	Unidad	UNIDAD	2.500	350	875.000
8	82121507-001	Block de notas	Unidad	BLOCK	1.700	4.300	7.310.000
9	82121507-001	Block de notas	Unidad	BLOCK	45	5.000	225.000
10	82121505-008	Agenda	Unidad	UNIDAD	600	17.500	10.500.000
11	82121508-003	Impresion en bolsos	Unidad	UNIDAD	1.000	18.500	18.500.000
12	82121508-003	Impresion en bolsos	Unidad	UNIDAD	1.500	2.500	3.750.000
13	82121504-005	Impresion de Boligrafos	Unidad	UNIDAD	2.000	2.000	4.000.000
14	82121507-016	Impresion de carnet	Unidad	UNIDAD	1.000	11.000	11.000.000
15	82121504-9986	Impresion de globos	Unidad	UNIDAD	250	2.600	650.000
16	82121504-9986	Impresion de globos	Unidad	UNIDAD	400	2.600	1.040.000
17	82121504-9986	Impresion de globos	Unidad	UNIDAD	250	2.600	650.000
18	82121508-003	Impresion de bolsas	Unidad	PAQUETE	3	32.000	96.000
19	82121508-003	Impresion de bolsas	Unidad	PAQUETE	5	25.000	125.000
20	82121504-999	Impresion en Memoria Externa USB	Unidad	UNIDAD	150	50.000	7.500.000
21	82121511-002	Impresion de Folletos	Unidad	UNIDAD	500	16.800	8.400.000
22	82121503-001	Edición y Diseño de Informes Finales	Unidad	UNIDAD	1.000	14.500	14.500.000
23	82121511-002	Impresión de formulario para el Protocolo de discapacidad Psicosocial.	Unidad	BLOCK	45	33.600	1.512.000
24	82121511-002	Impresión de formulario para el Protocolo de discapacidad Psicosocial.	Unidad	BLOCK	45	35.500	1.597.500
25	82121507-002	Impresion de formularios	Unidad	BLOCK	900	5.500	4.950.000
26	82121507-002	Impresion de formularios	Unidad	UNIDAD	5.500	400	2.200.000
27	82121507-002	Impresion de formularios	Unidad	UNIDAD	5.500	400	2.200.000
28	82121505-003	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	200	1.500	300.000
29	82121505-003	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	200	1.500	300.000
						Totales	122.500.500

El monto del presente contrato asciende a la suma total de **G. 122.500.500 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones Quinientos Mil).-**
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega – Ciudad de Fernando de la Mora. Dirección Administrativa- Dpto. de Almacenes y Suministros.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el Dpto. de Almacenes y Suministros.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. El periodo de validez de la Garantía será treinta (30) días hábiles, posteriores a la fecha de expiración del contrato

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 05 - 09 - 2018 .-

Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo.
Titular de la firma.
SERVIPRESS / Proveedor.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

ID. N° 375.614/2020.
CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MDS/009/2020.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, RUC Nº 2.438.427-5**, con domicilio en Morquio Nº 853 c/ Fernando de la Mora y Mencía de Sanabria de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su titular, la Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch con CI. Nº 2.438.427, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Útiles de Oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación al contrato de adquisición de útiles de oficina para el MDS.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El PBC y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución MDS Nº 408/2020 y su respectiva notificación;
(g) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del PBC, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.614.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad", con ID Nº 375.614, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS Nº 408/2020 de fecha 06 de mayo de 2020.-

De Evelyn Kisser
RPM
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9
DISTRIBUIDORA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Desarrollo Social

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	500	1.400	700.000
2	44121704-001	Bolígrafo comun Color Azul	Unidad	CAJA	100	55.000	5.500.000
3	44121704-001	Bolígrafo comun Color Negro	Unidad	CAJA	40	55.000	2.200.000
4	44122015-001	Biblíorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	4.000	8.350	33.400.000
5	44122015-006	Biblíorato lomo fino	Unidad	UNIDAD	1.000	8.350	8.350.000
6	31201510-001	Cinta adhesiva grande de 100 metros Transparente	Unidad	UNIDAD	1.000	4.875	4.875.000
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada Tamaño Oficio	Unidad	UNIDAD	2.000	1.100	2.200.000
8	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	500	3.600	1.800.000
9	60121108-009	Cuaderno chico tapa dura con espiral 200 hojas una raya	Unidad	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
10	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas una raya	Unidad	UNIDAD	500	10.500	5.250.000
11	44121621-001	Almohadilla para sello Azul	Unidad	UNIDAD	200	8.500	1.700.000
12	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	50	12.500	625.000
13	44121902-002	Tinta para sello Azul	Unidad	UNIDAD	100	4.000	400.000
14	44121902-002	Tinta para sello Negro	Unidad	UNIDAD	50	4.000	200.000
15	44121604-006	Sello numerador o foliador de 6 digitos	Unidad	UNIDAD	50	65.000	3.250.000
16	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	500	4.500	2.250.000
17	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	500	14.500	7.250.000
18	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500.000
19	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500.000
20	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	500	1.000	500.000
22	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	100	28.100	2.810.000
23	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	250	3.500	875.000
24	44122016-001	Aprieta papel de 19mm caja por 12 unidad	Unidad	CAJA	200	2.400	480.000
25	44122016-001	Aprieta papel de 25mm caja por 12 unidad	Unidad	CAJA	200	3.000	600.000
26	44122016-001	Aprieta papel de 51mm caja por 12 unidad	Unidad	CAJA	200	13.200	2.640.000
27	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	50	38.000	1.900.000
28	44121714-001	Gomitas para billetes Aro Grande	Unidad	PAQUETE	100	10.500	1.050.000
29	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	200	750	150.000
30	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	300	700	210.000
31	60121526-001	Lapiceras	Unidad	UNIDAD	50	75.000	3.750.000
32	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	1.000	2.800	2.800.000
33	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	500	3.300	1.650.000
34	31201610-008	Cola liquida transparente de 200 gr. para Goma Eva e Isopor	Unidad	FRASCO	200	8.700	1.740.000
35	44101716-001	Perforadora Grande	Unidad	UNIDAD	50	80.000	4.000.000
36	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara de 12 mm, 50 metros de largo	Unidad	UNIDAD	50	11.700	585.000
37	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	50	14.000	700.000
38	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	2.000	350	700.000
39	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	100	2.000	200.000
40	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	2.200	110.000
41	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	1.000	1.350	1.350.000
42	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	1.000	1.100	1.100.000
43	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	1.000	8.000	8.000.000
44	55121615-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	UNIDAD	2.000	2.500	5.000.000
45	55121702-001	Porta nombre de plastico con Cordón de Seguridad	Unidad	UNIDAD	2.000	750	1.500.000
46	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	BLISTER	50	5.000	250.000
47	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	BLISTER	50	5.000	250.000
		Precio Total					**136.350.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma total de **G. 136.350.000 (Guaranies Ciento Treinta y Seis Millones Trescientos Cincuenta Mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kisser Marquiq 853 Tel.: 233 - 718 /9

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente contrato entrará en vigencia a partir de su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal López c/ Coronel Pampliega – Fernando de la Mora _ Ministerio de Desarrollo Social.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa mediante el Dpto. de Almacenes y Suministros.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, extendida hasta 30 días posteriores a la ejecución del contrato.-

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DDJJ.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

De Evelyn Kaschke Morquio
Tel.: 235 -
CONTRATACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

CLAUSULA DECIMO CUARTA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 04/06/2020.-

Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch.
Titular de la firma.
DISTRIBUIDORA RPM / Proveedor.

De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel 233 - 718 A)

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

CONTRATO MAG Nº 13 /2022

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 04/2022
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y SERVICIOS DE IMPRESION - ID N° 411.974.-

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021, con cédula de identidad N° 965.696, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la Firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN** con **RUC N° 388022-2** domiciliada en Coronel Pedro Gracia esq. Tte. Miranda de la Ciudad de Asunción/Paraguay representada para este acto por la Señora **BLANCA MARÍN,** en su carácter de representante legal, con Cedula de Identidad N° 388022 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y SERVICIOS DE IMPRESION, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y SERVICIOS DE IMPRESION, que serán proveídas por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 411.974**

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 04/2022 "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Y SERVICIOS DE IMPRESION", convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 791 de fecha 24 de Mayo de 2022.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA MARIN	
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
82121504-005	Impresion en Boligrafos, Bolígrafo de material plástico c/punta a presión. . Impresión logo del MAG. Color de tinta azul o negro.	Unidad	EVENTO	No	1.000	4.100	4.100.000
82121504-008	Impresion en llaveros, Llaveros de tela de 40cm. De largo por 1,5 cm de ancho , colgantes con la tipografia	Unidad	EVENTO	No	1.000	5.600	5.600.000
82121504-996	Impresion en gorra con visera, Impresión y provisión de kepis tela tipo poliester color verde musgo con logo MAG. Cierre magnetico.	Unidad	EVENTO	No	300	11.625	3.487.500
82121505-003	Impresion de afiches, Impresión de afiches, Tamaño 60x80, impresión full color y en papel de ilustración de 80 gramos de espesor.	Unidad	EVENTO	No	500	3.725	1.862.500

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404815
blancamarin_17@hotmail.com

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

82121504-003	Impresion en remera, Remera mangas corta con cuello redondo de algodón 100 %, con impresión del logo de la Institución, lado izquierdo en sublimación.Talle y Color: a definir con la convocante.	Unidad	EVENTO	No	30	26.813	804.390
82121507-003	Impresion de tarjetas varias, Impresión y provisión de tarjetas de cartulina lisa de 180gr. Con impresión de escudo staming dorado, 20x15.	Unidad	EVENTO	No	1.500	4.375	6.562.500
82121505-008	Impresion de agenda, modelo clasico ejecutivo, dimensiones 15x22 cm medida cerrada, impreso en papel obra 80 gr color blanco serigrafiado con el logo seco del MAG en la tapa, fechado por hoja, tapa dura en color verde musgo, con algunos insert a colores entre medio, diseño aportado por el MAG	Unidad	EVENTO	No	200	30.250	6.050.000
82121507-999	Impresion en cuadernos, Provisión e impresión de cuadernillos, tamaño 12x16cm, tapa dura, de 50 hojas rayadas con grabado logo MAG en stamping dorado.	Unidad	EVENTO	No	500	25.000	12.500.000
82121504-9996	Impresion en Bolsos, Bolsa ecologica tipo tela, tamaño : 25x17, material tnt color verde, impresión logo MAG	Unidad	EVENTO	No	500	20.625	10.312.500
82121505-007	Impresion de banner, Banner Back Podium con estructutra de caño cuadrado de hierro, unas barras o perfiles de aluminio que se encarguen de sujertar los paneles de impresión: full color, lona vinilica medida 3x2.	Unidad	EVENTO	No	4	206.250	825.000
82121504-9999	Servicio de Impresion en termos, Impresión y provision de Hoppie de aluminio caramañola, 750 ml con impresión grabado logo MAG.	Unidad	EVENTO	No	500	26.000	13.000.000
82121505-007	Impresion de banner, Banner sistema de enrollado Roll Up.Full Color de alta resolución, en lona tipo front de 520 gr., con soporte de aluminio, bolsa para trasladar, tamaño 80cm x 200cm. Diseño a proporcionado por el MAG.	Unidad	EVENTO	No	4	390.000	1.560.000

bmi Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404815
blancamarin_17@hotmail.com

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

82121507-999	Impresion en cuadernos, Impresión de cuadernillos para Manual de Manejo de Fincas Productivas Asistidas por el VMG. ? tripa impresa a color de tinta en papel obra primera, tapa impresa a un color de tinta en cartulina, cocido a caballo tamaño 19 x 21 cm, con cuatro cambios.	Unidad	EVENTO	No	3.166	2.132	6.749.912

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes Setenta y tres millones cuatrocientos catorce mil trescientos dos (Gs.73.414.302) IVA incluido.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este presente contrato tendrá de vigencia desde de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del presente contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y el Vice Ministerio de Ganadería.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será mediante la presentación de la Declaración Jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404815
blancamarin_17@hotmail.com

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404616
blancamarin_17@hotmail.com

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONVENIO MODIFICATORIO

La Contratante se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una Adenda debidamente firmada por ambas partes

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los 10 días del mes de junio del año 2022.

SEÑORA BLANCA MARÍN
PROVEEDOR
bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404615
blancamarin_17@hotmail.com

ABG.GREGORIO LEZCANO
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE

SOLUPRESS
Tel.: 021 223 854

Asunción 21/07/2022

Señores:
Ministerio de Desarrollo Social

ÍTEM N°	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	DETALLE O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FORMA DE PRESENTACIÓN	Precio Unitario
1	Bolígrafos	Bolígrafo de cuerpo tipo reciclado, Clip y punta en PVC de colores, Botón Pulsador, Personalizar en el clip y/o en el cuerpo del bolígrafo, escritura de color azul, ubicación de logos: misma línea	Unidad	25.000

SOLUPRESS

SOLUPRESS
Tel.: 021 223 854

Asunción, 06/07/2022

Señores:
Ministerio de Desarrollo Social

ÍTEM N°	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	DETALLE O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FORMA DE PRESENTACIÓN	Precio Unitario
1	Bolígrafos tipo lapicera	Con trazo de líneas elegantes Color Azul Recargable Clip y puntera de acero. De calidad y funcionalidad	Unidad	360.000
2	Recambio bolígrafo tipo lapicera	Repuesto metálico de gran capacidad Con trazo de líneas elegantes Color Azul	Unidad	290.000
3	**Carpetas para firmas de documentos**	Tamaño: Cerrado: 23cm x 35cm aprox. Abierto: 46cm x 35cm Gramaje: Estrucado de 350gr De gran rigidez y cartón espeso Forrado en cuerpo o cuerina Color: negra Opcional: Acolchado Stamping con detalles dorados o plateados Con pestaña interna como sujetador hojas	Unidad	57.500
4	**Carpetas Institucionales**	Tamaño: 35 cm x 23cm Gramaje: Estrucado de 350gr. Con pestaña interna de 80cm Impresión: full color Lacado mate (en ambas caras) y/o Barniz selectivo De gran rigidez	Unidad	10.000
5	Impresión de Tarjetas (invitación a eventos y	Medida: 17cm x 12cm Impresión: full color	Unidad	6.500

6	Impresión de Tarjetas Navideñas	Impresión: full color Tipo de papel: Verjurado y/o cartulina gráfica Gramaje: 250gr a 300(aprox.) Stamping o Relieve	Unidad	4.000
7	Porta nombres de Mesa	Identificador Expositor Porta nombre Material Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm Diseño estable en forma de tejado. Tamaño de la etiqueta: 52/104 x 100 mm. Tipo Carpita Doble Cara/Faz	Unidad	15.500
8	**Díptico tipo 1**	Tamaño: 30 cm x 17cm Impresión: Full Color Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate	Unidad	6.000
9	**Díptico tipo 2**	-Tamaño de Diseño: 20,4cm x 21,2 Tamaño Cerrado: 10,2 cm x 21,2 cm Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate a dos caras	Unidad	4. 000
10	**Tríptico Envolvente**	Tipo de Papel: Ilustración mate Dimensiones: 29,8cm x 21cm Plegados en Trípticos: 9,8 cm+ 10cm + 10cm x 21cm Gramaje: 200gr Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Fotografías impresas en alta calidad Plegados: En acordeón o envolvente.	Unidad	5.100
11	Marcapáginas	Tamaño finalizado: 5,5 x 20,5 cm -Impresión: Todo color en las dos caras -Papel: Estucado mate de 300 gramos -Plastificado: plastificado a 1 cara en brillo	Unidad	2.500

12	Porta Folletos	Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm de espesor 2 columnas 4 Hileras 7 compartimientos Medida Externa: 21cm de frente x 17cm de fondo x 36cm de altura	Unidad	180.000
13	**Banner Institucional Roll UP**	Tamaño: 0,90m x 2 m Material: Lona Vinílica Impresión: Full Color Posición: vertical Estructura: Porta Banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, trasportable y almacenable. Características: porta banner movible, de aluminio, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, con bolsa de transporte y almacenable.	Unidad	950.000
14	**Bloc de notas**	Dimensiones 14 x 21 cm Con Espiral metálico o plástico Papel: Obra Cant. Pag,: 100 hojas Gramaje: 70 g Color de Papel crema o blanco. Impresión: Full Color Fotografías impresas en alta calidad (según diseño) Tapa y Contratapa Papel: Ilustración brilloso Gramaje: 250grs	Unidad	130.000
15	**Atril/Pódium Madera**	Medida 1.20 m de altura, 70 cm de ancho x 45 cm de fondo Material de Madera color Marfil o Caoba Paleta de documentos Cajón inferior para almacenar Preparación para instalar un micrófono	unidad	280.000
16	**Bolsa con Asas Largas**	Material: *Opción* 1: Non-woven, **Bolsas** termoselladas (tejido sin tejer (TNT)) de 150g *Opción* 2: Bolsa 100% algodón asas largas Medidas: 36 x 40 x 10 cm Impresión Flexografica o Serigrafía, cuatricromía a una o ambas caras Color: a definir Medida de Asas: 30cm Con Broche o cierre en clic Bolsa con gran capacidad, espaciosa y de gran durabilidad. Resistente **Modelo** 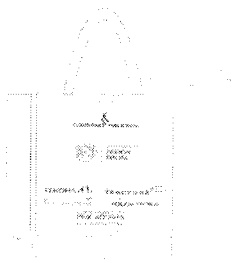	unidad	220.000

17	**Microperforado**	Impresión de Microperfoado por metro cuadrado con colocación sobre superficie Blindex		610.000
18	**Ploteado**	Impresión de Ploteado Full Color por metro cuadrado con colocación		440.000
19	**Cartel Señalética**	PVC de 3mm y cinta pega doble por metro cuadrado		1.180.00
20	**Block de Orden de Trabajo**	Impresión de Block en tamaño oficio en triplicado con papel químico a un solo color de tinta		50.000

EMASA S.R.L.

ÍTEM N°	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	DETALLE O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FORMA DE PRESENTACIÓN	Precio Unitario
1	Bolígrafos tipo lapicera	Con trazo de líneas elegantes Color Azul Recargable Clip y puntera de acero. De calidad y funcionalidad	Unidad	390.000
2	Recambio bolígrafo tipo lapicera	Repuesto metálico de gran capacidad Con trazo de líneas elegantes Color Azul	Unidad	270.000
3	**Carpetas para firmas de documentos**	Tamaño: Cerrado: 23cm x 35cm aprox. Abierto: 46cm x 35cm Gramaje: Estrucado de 350gr De gran rigidez y cartón espeso Forrado en cuerpo o cuerina Color: negra Opcional: Acolchado Stamping con detalles dorados o plateados Con pestaña interna como sujetador hojas	Unidad	55.500
4	**Carpetas Institucionales**	Tamaño: 35 cm x 23cm Gramaje: Estrucado de 350gr. Con pestaña interna de 80cm Impresión: full color Lacado mate (en ambas caras) y/o Barniz selectivo De gran rigidez	Unidad	9.500
5	Impresión de Tarjetas (invitación a eventos y tarjetas de felicitaciones, etc.)	Medida: 17cm x 12cm Impresión: full color Tipo de papel: Verjurado y/o cartulina gráfica Gramaje: 250gr a 300(aprox.) Stamping o Relieve	Unidad	5.500
6	Impresión de Tarjetas Navideñas	Impresión: full color Tipo de papel: Verjurado y/o cartulina gráfica Gramaje: 250gr a 300(aprox.) Stamping o Relieve	Unidad	5.000
7	Porta nombres de Mesa	Identificador Expositor Porta nombre Material Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm Diseño estable en forma de tejado. Tamaño de la etiqueta: 52/104 x 100 mm. Tipo Carpita Doble Cara/Faz	Unidad	13.500
8	**Díptico tipo 1**	Tamaño: 30 cm x 17cm Impresión: Full Color Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías Impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate	Unidad	4.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L

Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212 - Asunción- Paraguay
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Scanned with CamScanner

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.

9	**Díptico tipo 2**	-Tamaño de Diseño: 20,4cm x 21,2 Tamaño Cerrado: 10,2 cm x 21,2 cm Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate a dos caras	Unidad	3. 000
10	**Tríptico Envolvente**	Tipo de Papel: Ilustración mate Dimensiones: 29,8cm x 21cm Plegados en Trípticos: 9,8 cm+ 10cm + 10cm x 21cm Gramaje: 200gr Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Fotografías impresas en alta calidad Plegados: En acordeón o envolvente.	Unidad	4.100
11	Marcapáginas	Tamaño finalizado: 5,5 x 20,5 cm -Impresión: Todo color en las dos caras -Papel: Estucado mate de 300 gramos -Plastificado: plastificado a 1 cara en brillo	Unidad	1.900
12	Porta Folletos	Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm de espesor 2 columnas 4 Hileras 7 compartimientos Medida Externa: 21cm de frente x 17cm de fondo x 36cm de altura	Unidad	170.000
13	**Banner Institucional Roll UP**	Tamaño: 0,90m x 2 m Material: Lona Vinílica Impresión: Full Color Posición: vertical Estructura: Porta Banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, trasportable y almacenable. Características: porta banner movible, de aluminio, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, con bolsa de transporte y almacenable.	Unidad	900.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212 - Asunción- Paraguay
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Scanned with CamScanner

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.

14	**Bloc de notas**	Dimensiones 14 x 21 cm Con Espiral metálico o plástico Papel: Obra Cant. Pag.: 100 hojas Gramaje: 70 g Color de Papel crema o blanco. Impresión: Full Color Fotografías impresas en alta calidad (según diseño) Tapa y Contratapa Papel: Ilustración brilloso Gramaje: 250grs	Unidad	1100.000
15	**Atril/Pódium Madera**	Medida 1.20 m de altura, 70 cm de ancho x 45 cm de fondo Material de Madera color Marfil o Caoba Paleta de documentos Cajón inferior para almacenar Preparación para instalar un micrófono	unidad	250.000
16	**Bolsa con Asas Largas**	Material: *Opción* 1: Non-woven, **Bolsas** termoselladas (tejido sin tejer (TNT)) de 150g *Opción* 2: Bolsa 100% algodón asas largas Medidas: 36 x 40 x 10 cm Impresión Flexografica o Serigrafía, cuatricromía a una o ambas caras Color: a definir Medida de Asas: 30cm Con Broche o cierre en clic Bolsa con gran capacidad, espaciosa y de gran durabilidad. Resistente **Modelo** 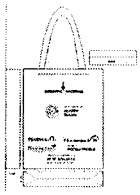	unidad	180.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Avda. Artigas N° 2681 c/ Demalei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212 - Asunción- Paraguay
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Scanned with CamScanner

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.

17	**Microperforado**	Impresión de Microperfoado por metro cuadrado con colocación sobre superficie Blindex		590.000
18	**Ploteado**	Impresión de Ploteado Full Color por metro cuadrado con colocación		420.000
19	**Cartel Señalética**	PVC de 3mm y cinta pega doble por metro cuadrado		1.120.00
20	**Block de Orden de Trabajo**	Impresión de Block en tamaño oficio en triplicado con papel químico a un solo color de tinta		49.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei / Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212 - Asunción- Paraguay
E-mail: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Scanned with CamScanner

ServiPress
Soluciones Gráficas

AGFA
HEIDELBERG

21/07/2022

Señores
Ministerio de Desarrollo Social.
Atte Jorge Malmori

ÍTEM N°	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	DETALLE O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FORMA DE PRESENTACIÓN	Precio Unitario
1	Bolígrafos	Bolígrafo de cuerpo tipo reciclado, Clip y punta en PVC de colores, Botón Pulsador, Personalizar en el clip y/o en el cuerpo del bolígrafo, escritura de color azul, ubicación de logos: misma línea	Unidad	24.000

ServiPress
Soluciones Gráficas

Central: Fortin Toledo 1874 c/Cerro Cora
Telefax: (595-21) 509 202 - Fdo. de la Mora
e-mail: servipress4@gmail.com

caso a paso conuncatalogo

05/07/2022

Señores
Ministerio de Desarrollo Social.
Atte Jorge Malmori

ÍTEM N°	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	DETALLE O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	FORMA DE PRESENTACIÓN	Precio Unitario
1	Bolígrafos tipo lapicera	Con trazo de líneas elegantes Color Azul Recargable Clip y puntera de acero. De calidad y funcionalidad	Unidad	350.000
2	Recambio bolígrafo tipo lapicera	Repuesto metálico de gran capacidad Con trazo de líneas elegantes Color Azul	Unidad	250.000
3	**Carpetas para firmas de documentos**	Tamaño: Cerrado: 23cm x 35cm aprox. Abierto: 46cm x 35cm Gramaje: Estrucado de 350gr De gran rigidez y cartón espeso Forrado en cuerpo o cuerina Color: negra Opcional: Acolchado Stamping con detalles dorados o plateados Con pestaña interna como sujetador hojas	Unidad	53.500
4	**Carpetas Institucionales**	Tamaño: 35 cm x 23cm Gramaje: Estrucado de 350gr. Con pestaña interna de 80cm Impresión: full color Lacado mate (en ambas caras) y/o Barniz selectivo De gran rigidez	Unidad	8.500
5	Impresión de Tarjetas (invitación a eventos y	Medida: 17cm x 12cm Impresión: full color	Unidad	6.500

ServiPress
Soluciones Gráficas

paso a paso con usted a paso

6	Impresión de Tarjetas Navideñas	Impresión: full color Tipo de papel: Verjurado y/o cartulina gráfica Gramaje: 250gr a 300(aprox.) Stamping o Relieve	Unidad	5.900
7	Porta nombres de Mesa	Identificador Expositor Porta nombre Material Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm Diseño estable en forma de tejado. Tamaño de la etiqueta: 52/104 x 100 mm. Tipo Carpita Doble Cara/Faz	Unidad	12.500
8	**Díptico tipo 1**	Tamaño: 30 cm x 17cm Impresión: Full Color Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate	Unidad	3.500
9	**Díptico tipo 2**	-Tamaño de Diseño: 20,4cm x 21,2 Tamaño Cerrado: 10,2 cm x 21,2 cm Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Gramaje: Estucado de 200gr Fotografías impresas en alta calidad Tipo de Papel: Ilustración Mate a dos caras	Unidad	3.150
10	**Tríptico Envolvente**	Tipo de Papel: Ilustración mate Dimensiones: 29,8cm x 21cm Plegados en Trípticos: 9,8 cm+ 10cm + 10cm x 21cm Gramaje: 200gr Impresión: Full Color/Todo color en ambas caras Fotografías impresas en alta calidad Plegados: En acordeón o envolvente.	Unidad	3.800
11	Marcapáginas	Tamaño finalizado: 5,5 x 20,5 cm -Impresión: Todo color en las dos caras -Papel: Estucado mate de 300 gramos -Plastificado: plastificado a 1 cara en brillo	Unidad	2.500

ServiPress
Soluciones Gráficas

paso a paso con soluciones gráficas

12	Porta Folletos	Acrílico Cristal transparente de 3 a 5 mm de espesor 2 columnas 4 Hileras 7 compartimientos Medida Externa: 21cm de frente x 17cm de fondo x 36cm de altura	Unidad	150.000
13	**Banner Institucional Roll UP**	Tamaño: 0,90m x 2 m Material: Lona Vinílica Impresión: Full Color Posición: vertical Estructura: Porta Banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, trasportable y almacenable. Características: porta banner movible, de aluminio, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, con bolsa de transporte y almacenable.	Unidad	700.000
14	**Bloc de notas**	Dimensiones 14 x 21 cm Con Espiral metálico o plástico Papel: Obra Cant. Pag,: 100 hojas Gramaje: 70 g Color de Papel crema o blanco. Impresión: Full Color Fotografías impresas en alta calidad (según diseño) Tapa y Contratapa Papel: Ilustración brilloso Gramaje: 250grs	Unidad	120.000
15	**Atril/Pódium Madera**	Medida 1.20 m de altura, 70 cm de ancho x 45 cm de fondo Material de Madera color Marfil o Caoba Paleta de documentos Cajón inferior para almacenar Preparación para instalar un micrófono	unidad	200.000

ServiPress
Soluciones Gráficas

paso a paso conducente a

16	**Bolsa con Asas Largas**	Material: *Opción* 1: Non-woven, **Bolsas** termoselladas (tejido sin tejer (TNT)) de 150g *Opción* 2: Bolsa 100% algodón asas largas Medidas: 36 x 40 x 10 cm Impresión Flexografica o Serigrafía, cuatricromía a una o ambas caras Color: a definir Medida de Asas: 30cm Con Broche o cierre en clic Bolsa con gran capacidad, espaciosa y de gran durabilidad. Resistente **Modelo**	unidad	120.000
17	**Microperforado**	Impresión de Microperfoado por metro cuadrado con colocación sobre superficie Blindex		500.000
18	**Ploteado**	Impresión de Ploteado Full Color por metro cuadrado con colocación		350.000
19	**Cartel Señalética**	PVC de 3mm y cinta pega doble por metro cuadrado		1.150.00
20	**Block de Orden de Trabajo**	Impresión de Block en tamaño oficio en triplicado con papel químico a un solo color de tinta		45.000

ServiPress Soluciones Gráficas

Digitalizado con CamScanner

https://compras.cellshop.com.py

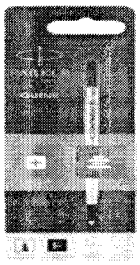

Bolígrafo Parker ACS Refil Quink
1950322 - Azul

Cuando se trata de escribir ... ¡elija los bolígrafos PARKER! La marca más conocida y reconocida del mundo. ACS Refil Quink

Gs. 41.075

Disponible

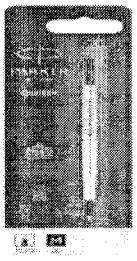

Bolígrafo Parker ACS Refil Quink
1950324 - Azul

Cuando se trata de escribir ... ¡elija los bolígrafos PARKER! La marca más conocida y reconocida del mundo. ACS Refil Quink

Gs. 41.075

Disponible

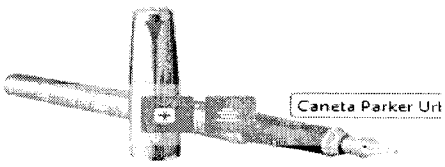

Caneta Parker Urban Metro MTLC
1975440 - Negro

Cuando se trata de escribir... ¡elige bolígrafos PARKER! La marca más conocida y renombrada del mundo. Metro Urban MTLC

Gs. 216.701

Disponible

Inicio / Calcomanías y Stickers / / Promo Pack Stickers

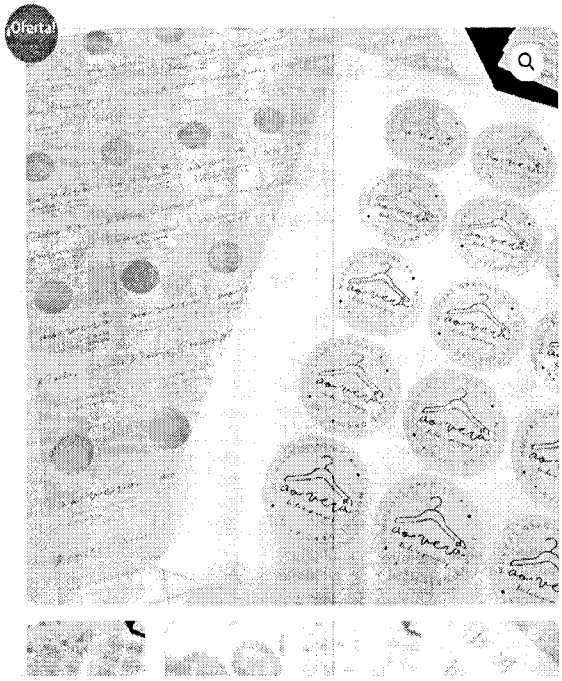

Promo Pack Stickers

~~₲240.000~~ ₲146.700

Promo Pack Stickers

Válido para compras exclusiva en la web
Material: Adhesivo semi brillo 90 gr
Medida de la lámina: 30×45 cm
Corte troquelado por la forma.
Cantidad del pack: 15 láminas o planchas
Medidas disponibles: puede solicitar varias medidas
Entrega entre 24 a 48 hs. (Si se extiende el tiempo de entrega por la cantidad solicitada nos comunicaremos con usted)

Pagá en línea, con transferencia bancaria, Tigo Money, Billetera Personal, Billetera Zimple, tarjetas de crédito y débito

De Sábado 12hs a lunes 00 hs tus compras en la web tienen envío GRATIS, dentro de la zona de cobertura.

https://copipunto.com

Inicio / / Porta nombre - 21x10cm

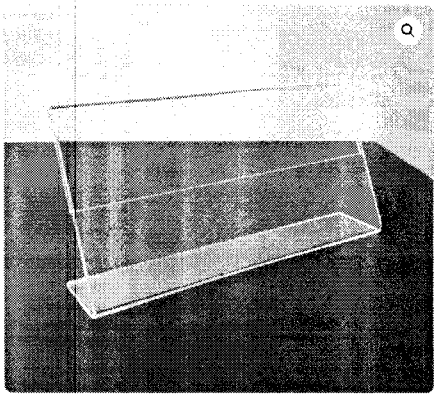

1 Añadir al Carrito

Porta nombre - 21x10cm

₲35.000

Portanombre

Material: Acrílico 3mm 21x10cm
Entrega: 24 hs

Pagá en línea, con transferencia bancaria, Tigo Money, Billetera Personal, Billetera Zimple, tarjetas de crédito y débito

De Sábado 12hs a lunes 00 hs tus compras en la web tienen envío GRATIS, dentro de la zona de cobertura.

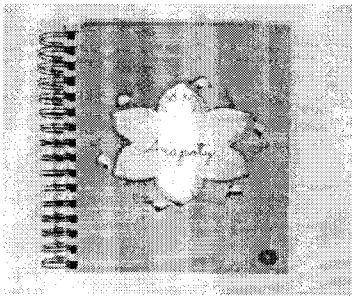

Block "Arapoty"

₲80.000

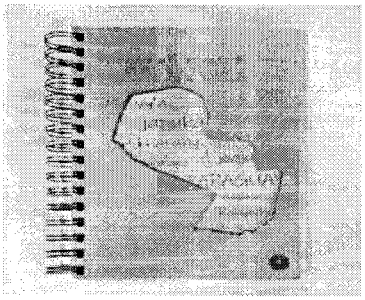

Block Paraguay

₲80.000

Gmail

Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

3 mensajes

Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com> 2 de agosto de 2022, 10:21
Para: romerostella181@gmail.com

Buenos Dias, solicito por este medio presupuesto de 500 globos de cada color en /rojo,blanco y azul), según modelo adjunto.

Atte.
--
Globos con logo MDS impreso Rojo, blanco y azul

Con porta globos de PVC blanco

Cantidad: 500 unidades de cada color

Cel. 0981-629-257
Fernando de la Mora, Paraguay

Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

modelo globos MDS.docx
885K

Stella Romero <romerostella181@gmail.com> 2 de agosto de 2022, 12:18
Para: Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com>

Buenas tardes..!!

Presupuesto para 1500 globos nro 9 con impresión a un color de tinta, es de 900 gs la unidad,con un total 1.350.000..gs.

Soportes a 500 gs la unidad,con un total de 750.000....

Saludo atte
[Texto citado oculto]

Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com> 2 de agosto de 2022, 12:23
Para: Stella Romero <romerostella181@gmail.com>

Acuso recibo, muchas gracias!!
Atte.
RB
[Texto citado oculto]
--
Sra.Renira Barboza
Jefa del Departamento de Protocolo
Dirección General de Gabinete
Ministerio De Desarrollo Social
Avda. Mariscal López y Coronel Panpliega
Tel. (595-21) 678 451
[Texto citado oculto]

Buscar

Dir. de la U...ataciones

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Fwd: Presupuest Fwd: Solicitud

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Fwd: Solicitud de Presupuesto

De: Reny Barboza

Para: uoc Renira Rosimar Barboza Morel

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde gmail.com o reny027.barboza@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Stella Romero** <romerostella181@gmail.com>
Date: mar, 2 ago 2022 a la(s) 12:18
Subject: Re: Solicitud de Presupuesto
To: Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com>

Buenas tardes..!!

Presupuesto para 1500 globos nro 9 con impresión a un color de tinta, es de 900 gs la unidad,con un total 1.350.000..gs.

Soportes a 500 gs la unidad,con un total de 750.000....

Saludo atte

El mar., 2 de agosto de 2022 10:21, Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com> escribió:

> Buenos Dias, solicito por este medio presupuesto de 500 globos de cada color en /rojo,blanco y azul), según modelo adjunto.
>
> Atte.
> --
> **Globos** con logo MDS impreso Rojo, blanco y azul
>
> Con porta globos de PVC blanco
>
> **Cantidad:** 500 unidades de cada color
>
> Cel.: 0981-623-257
> Fernando de la Mora, Paraguay
>
> Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

(0981) 806.171

10:45

1 Lic Canela Globos
últ. vez ayer 23:48

0:04 14:49

Un gusto!! Aguardo muchas gracias!! 14:50

Presupuesto
300 globos
impresion a un color (blanco)
3 colores de globos
Globo normal NRO 9.
GS. 2.500 cu.
incluye diseño, muestra antes de la impresión y la aprobación del cliente por este medio. 14:56

Genial, le paso a mi director administrativo 14:58

te paso unas muestras 15:00

15:02

15:02

15:04

15:04

Re: CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION

De: Renira Rosimar Barboza Morel

Para: uoc

PINES 100.pdf (231,2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos Dias, remito presupuesto de PIN CON LOGO.-

Atte.

----- Mensaje original -----
De: "Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones" <uoc@mds.gov.py>
Para: "Renira Rosimar Barboza Morel" <rbarboza@mds.gov.py>
Enviados: Viernes, 29 de Julio 2022 13:43:43
Asunto: Re: CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION

Buenas tardes Renira, remito planilla para obtencion de precios referenciales.-

Saludos,

----- Mensaje original -----
De: "Renira Rosimar Barboza Morel" <rbarboza@mds.gov.py>
Para: "uoc" <uoc@mds.gov.py>
Enviados: Miércoles, 27 de Julio 2022 10:33:53
Asunto: Re: CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION

Buenos días,
Por este medio, remito lista de necesidades 2022 del departamento con precio referecial.
Atte.

----- Mensaje original -----
De: "Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones" <uoc@mds.gov.py>
Para: "Renira Rosimar Barboza Morel" <rbarboza@mds.gov.py>
Enviados: Martes, 26 de Julio 2022 14:00:08
Asunto: Fwd: CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION

Adjunto otros contratos de servicio de impresion.

----- Mensaje original -----

GRABOMIX
REGALOS PERSONALIZADOS

Asunción, 10 de Julio de 2024

Señores:
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Presente

Nos es grato hacerles llegar nuestro presupuesto de articulos de Merchandising, que esperamos sea de su agrado

PRESUPUESTO

Código	Imagen Referencial	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Total
5.001.11	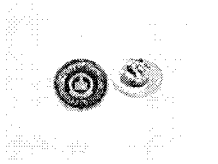	**PINES** fabricados en metal plateado de 2,1 cm de diámetro. Con impresión de logo según diseño solicitado y acabado en resina de protección transparente.	100	13.900	1.390.000

Tiempo de entrega: 6 días hábiles.-

Esta cotizado en Guaranies
Incluye IVA
Esta sujeto a la variación de precios en caso de alteración de las cantidades
Tiene una Validez de 15 dias
Requiere del 50 % de Seña para su confirmación y saldo contra entrega de la obra.
Tiempo de Entrega desde su aprobación. 6 días hábiles desde la aprobación del boceto.
EN CASO DE APROBACIÓN FAVOR DEVOLVER ESTE PRESUPUESTO CON FIRMA Y SELLO

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos.

Belén Villalba
Grabomix-Regalos Personalizados
Antequera 443 c/ 25 de Mayo
Telefono: 495-432
info@grabomix.com.py

CDL
MERCHANDISING
candel282@gmail.com +595985 44 00 0

Asunción, 2 de agosto de 2022

Señores
Ministerio de Desarrollo Social
Atención Reny Barboza
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle el presupuesto para la fabricación de Pines con logo Institucionales

Características de los Productos:

Pines Institucional: Micro fundidos de alta calidad y definición en zamak, en acabado galvánico a elección, Tamaño 10mm a 20mm, presentación en cajitas acrílicas

Cantidad		**100**
Precio	**Unitario**	**35.500.-Gs**

Información Importante:

- **El Presupuesto ya Incluye I.V.A.**
- **Tiempo Estimado de Producción 25 Días Hábiles.**
- **Presupuesto valido por 15 días.**
- **Forma de pago: 50% al inicial para inicial la producción y 50% contra entrega**
- **Se adjuntan imágenes a efectos ilustrativos.**

Sin Otro Particular y aguardando sus comentarios me despido de Usted con un fuerte abrazo

Carlos Rubén Delgado López
Gerente Propietario

E. Ayala 1663 c/ Kubitscheck Tel: 0985 44 00 00
Asunción- Paraguay

Zimbra: **uoc@mds.gov.py**

Fwd: Presupuesto sobres Ministerio

De : Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com> jue, 08 de sep de 2022 11:07
Asunto : Fwd: Presupuesto sobres Ministerio
Para : uoc@mds.gov.py, Renira Rosimar Barboza Morel <rbarboza@mds.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

---------- Forwarded message ---------
De: **Jannine Ramirez** <jannineramirez66@gmail.com>
Date: jue, 8 sept 2022 a la(s) 10:58
Subject: Re: Presupuesto sobres Ministerio
To: Reny Barboza <reny027.barboza@gmail.com>

Buenos días Sra. Renira, no realizamos por unidad, te envio el costo a partir de 50 unidades, las especificaciones de impresión serian las mismas explicadas en el pdf anterior.

Sobre manila 20x28 cm - 6.500 gs cada uno, a partir de 50 unidades
Sobre manila 12x17 cm 4.500 gs cada uno a partir de 50 unidades

El costo seria IVA incluido

Esperando una respuesta favorable me despido atentamente

widtl Libre de virus.www.avast.com

El jue, 8 sept 2022 a la(s) 10:05, Reny Barboza (reny027.barboza@gmail.com) escribió:
Buenos Dias, me podrias facilitar precio unitario de los sobres 20 x 28 cm y 12 x 17 cm, en la brevedad posible.

Atte.

El mié, 3 ago 2022 a la(s) 17:11, Jannine Ramirez (jannineramirez66@gmail.com) escribió:
Buenas tardes, mi nombre Jannine Ramirez, te escribo de la empresa NINEPY, adjunto el presupuesto de sobres solicitado.

Cualquier consulta estamos a tu disposición.

Libre de virus. www.avast.com

--
Sra.Renira Barboza
Jefa del Departamento de Protocolo
Dirección General de Gabinete
Ministerio De Desarrollo Social
Avda. Mariscal López y Coronel Pampliega
Tel. (595-21) 678 451
Cel.: 0981-623-257
Fernando de la Mora, Paraguay

Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

--

Sra.Renira Barboza
Jefa del Departamento de Protocolo
Dirección General de Gabinete
Ministerio De Desarrollo Social
Avda. Mariscal López y Coronel Pampliega
Tel. (595-21) 678 451
Cel.: 0981-623-257
Fernando de la Mora, Paraguay

Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

Buscar

Dir. de la U...ataciones

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Fwd: Presupuest

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

Fwd: Presupuesto sobres Ministerio

De: Reny Barboza

Para: uoc Renira Rosimar Barboza Morel

presupuesto sobres ministerio.pdf (2,2 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde gmail.com o reny027.barboza@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Jannine Ramirez** <jannineramirez66@gmail.com>
Date: mié, 3 ago 2022 a la(s) 17:11
Subject: Presupuesto sobres Ministerio
To: <reny027.barboza@gmail.com>
Cc: Jannine Ramirez <janninoe@hotmail.com>

Buenas tardes, mi nombre Jannine Ramirez, te escribo de la empresa NINEPY, adjunto el presupuesto de sobres solicitado.

Cualquier consulta estamos a tu disposición.

Libre de virus. www.avast.com

--
Sra.Renira Barboza
Jefa del Departamento de Protocolo
Dirección General de Gabinete
Ministerio De Desarrollo Social
Avda. Mariscal López y Coronel Pampliega
Tel. (595-21) 678 451
Cel.: 0981-623-257
Fernando de la Mora, Paraguay

Si no es necesario, no imprima este correo. Todos somos responsables por el cuidado del medio ambiente.

PRESUPUESTO Sobres

Nine

OBSERVACIONES:

Presupuesto sujeto a medidas y cantidades especificas.

Trabajamos con seña del 50% para agendar y procesar el pedido.

La impresión se realiza una vez que el cliente de el visto bueno.

El cliente debera dar el visto bueno, verificando que no existan errores ortográficos ni de diseño. **No** se aceptan reclamos posteriores.

El pedido deberá ser realizado con un minimo de dos semanas de anticipación.

El costo de diseño gráfico no incluye el archivo en editable.

Solapa
(Abertura arriba)

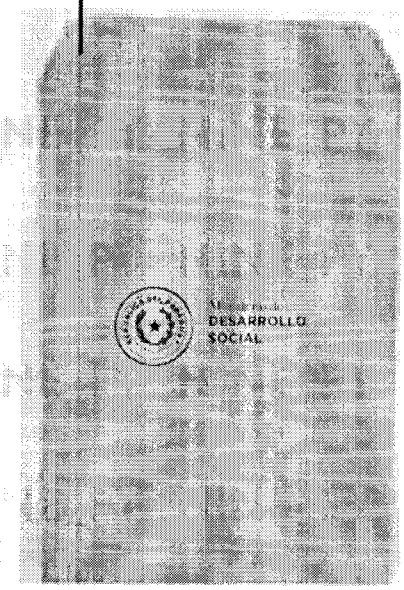

Opcion 1

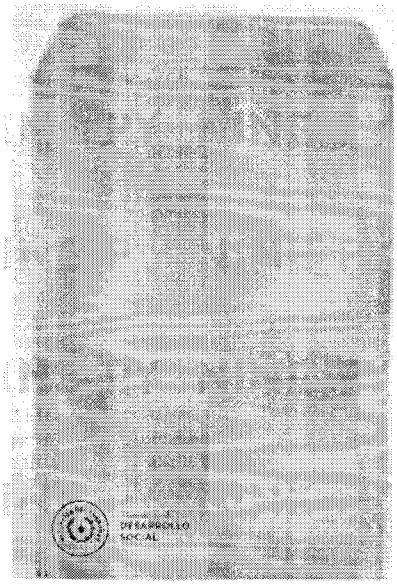

Opcion 2

Opcion 3

Incluye: impresión del logotipo a una cara
Op1 : centrado en el medio
Op2 : parte superior (derecha o izquierda)
Op3: Parte inferior (derecha o izquierda)

TOTAL 1.540.000 Gs

IVA INCLUIDO

COSTO EN BASE A CANTIDAD Y MEDIDAS ESPECIFICAS

De regalo 100 unidades de etiquetas adhesivas tamaño 4x2cm

De regalo 100 unidades de etiquetas adhesivas tamaño 3x2cm

Nine

PRESUPUESTO Sobres

- 100 unidades de sobre tipo manila color marrón
Tamaño 20x28cm

- 100 unidades de sobre tipo manila color marrón
Tamaño 18x25cm

- 100 unidades de sobre tipo manila color marrón
Tamaño 15x20cm
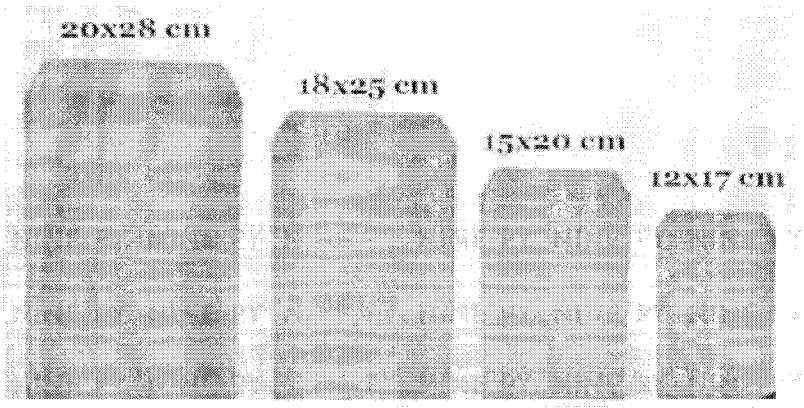
- 100 unidades de sobre tipo manila color marrón
Tamaño 12x17cm